EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXV

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes. . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Sábado 6 de Abril de 1907

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.221

CHAMPAGNE

BINET

REIMS

Superior á todos los de igual precio

Se vende en los principales Colmados, restaurants y cafés del mundo

Representante en Palencia:

D. ROQUE NIETO RODRIGUEZ

Representante de Comercio, Calle Mayor pral., 26, 2.°

No confundirse

Gervasia Calonje, planchadora de brillo y mate, prontitud y esmero; Rizarzuela, número 23, piso segundo izquierda; NO CONFUNDIRSE CON LA DEL ENTRESUELO.

Garbanzos para sembrar

Del país y tamaño gordo, se venden en el Almacén de Coloniales de

Hermógenes Sendino

VINO

Se expende superior, tinto y clarete en la bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle de Emperador, número 14, á 40 céntimos litro.

VINO

Se expende superior, tinto y clarete en la bodega de D. Saturnino Garrido, calle de Perezucos, 5, á 40 céntimos litro.

Enfermedades del ganado lanar

LA CAQUEXIA

Con el nombre de caquexia acuosa se conoce una enfermedad que produce muchas víctimas en el ganado lanar, y qúe nunca estará demás que el labrador la conozca con el fin de evitarla, pues su curación, una vez adquirida, es empresa que resulta la mayor parte de las veces imposible.

Ante todo, hemos de decir que la caquexia es una alteración profunda de la nutrición, la cual afecta á la sangre, de ésta se va extendiendo á todos los tejidos y acaba por matar al animal que la padece.

Es, pues, una enfermedad general, un estado de desnutrición, una degeneración gradual, que llega con el tiempo á ser total, afectando á todos los tejidos, pudiendo tener diferentes orígenes y factores múltiples.

Cuál es la causa de esta enfermedad

La causa de la caquexia está en unos *kelmitos* conocidos vulgarmente con el nombre de lombrices (prescindiremos de nombres técnicos con el fin de expresarnos con mayor claridad).

Cada lombriz pone de 4.000 á 5.000 huevos, los cuales durante el verano son arrojados con los excrementos del animal.

Si al caer éstos al suelo éste se halla seco, se mueren ó pierden; pero bajo la influencia de la humedad y de la temperatura tibia, producen embriones ciliados. En cada uno de éstos se forma un saquito, el cual deja en seguida escapar infinidad de larvas y lombrices.

Estas larvas, al caer en el agua, se propagan por las praderas ó bien se fijan sobre las hojas de las plantas sumergidas.

Si luego encuentran un medio favorable (*limace* ú otro molusco de este género), penetran en el tejido, formando vejigas que son comidas por los rumiantes, entre ellos por el ganado lanar.

Las larvas de las lombrices penetran en el estómago, se disuelven con sus jugos y van á fijarse en el hígado y en los canales por donde circula la bilis.

Las lombrices, arrolladas sobre sí mismas, van chupando la sangre de las finísimas venas y de los vasos capilares que haya en esta región, produciendo grandes perturbaciones en la nutrición, las cuales traen por consecuencia la caquexia.

Esta enfermedad aparece especialmente en los países húmedos, en los cuales la hierba, poco alimenticia, está casi constantemente impregnada de agua.

Están expuestos á coger esta enfermedad los animales cuando se los lleva por la mañana á los prados que se hallan cubiertos de agua, escarcha ó rocío. Estos efectos son debidos á que los suelos húmedos y fangosos, próximos á estanques, marismas ú otros lugares de infección, son siempre preferidos por las larvas, por la abundancia de las lombrices.

Los alimentos flojos ó cargados de agua predisponen á los animales á adquirir esta enfermedad, dando lugar á que las larvas ingeridas en el estómago se propaguen con más rapidez.

Caracteres para el conocimiento de la caquexia

Suele conocerse esta enfermedad por los siguientes signos externos: Los ganados atacados estan débiles y abatidos constantemente, comen poco y beben bastante menos que de ordinario.

La cara inferior de los parpados la tienen palida, a veces ligeramente amarillenta y los ojos llorosos.

Mas tarde el apetito desaparece y la lana pierde su elasticidad, haciéndose quebradiza y cayéndose á trozos, la debilidad aumenta progresivamente y los animales adelgazan extraordinariamente.

Por la tarde, cuando el ganado vuelve del paseo, se le nota debajo de la cabeza, y entre los huesos de la mandíbula inferior, un abultamiento más ó menos considerable.

Estos signos cada vez se van acentuando más, luego sobreviene al animal la diarrea, muriendo de marasmo, ó lo que es lo mismo, de debilidad general.

Es curable la caquexia

Desde el primer momento en que se note la enfermedad al animal puede considerársele incurable, pues aun cuando esto se haga, es solo aparentemente, y los animales continúan siendo raquíticos.

La causa de este raquitismo son las lesiones que en el hígado han causado las lombrices. Estas lesiones son las incurables.

Cuando se sepa definitivamente que las reses están atacadas, el mejor remedio que puede hacerse es matarlas inmediatamente ó llevarlas al matadero; esto ha de hacerse antes de que el enflaquecimiento no sea grande.

Todos cuantos remedios se hagan preservar á los animales de esta enfermedad serán inútiles; los que se hagan una vez atacados, será gastos inútiles.

Medidas higiénicas contra la caquexia

Todo cuanto al tratamiento se refiera es conveniente dejarlo á un lado, pues ya hemos dicho antes que es incurable; es pues, necesario dejarse de medicinas que solo nos llevarían á gastar dinero supérfluamente.

Es siempre preferible el buscar los medios para evitar que la enfermedad llegue á infestar al ganado, puesto que ya hemos dicho las causas que la producen.

Así, será conveniente evitar que el ganado paste en terrenos húmedos. Cuando esto sea forzoso, antes de sacarles del corral por la mañana, deberá de dárseles un pienso seco, y como suplemento brotes de sauce, pino ó guindo.

Mientras el tiempo sea mny lluvioso, es conveniente no sacar el ganado del corral y alimentarlo abundantemente.

Las reses que hubiese enfermas se tendrán en el corral separadas de las demás, y se las llevará á pastar á terrenos muy secos. Su estiércol nunca se extenderá por los prados ni aun por los terrenos en que paste el ganado.

A las reses más débiles debe dárselas algo de avena, de medio á un litro por día, sin que tampoco esté demás el darles alguna comida de salvado.

Suele producir alguna mejoría en la enfermedad el echar en el agua que se las ponga para la bebida un poco de sulfato de hierro y bicarbonato de sosa. (De tres á cuatro gramos por litro de agua.)

Resumen: cuando el rebaño sea muy numeroso y los recursos con que se cuenten nos permitan dar una alimentación nutritiva y conveniente, nunca harán mal en vender una parte del ganado con el fin de atender del mejor modo pasible á los que queden.

CARTA DE MADRID

5 de Abril de 1907

Sr. Director:

Decididamente S. M. el Rey saldrá para Cartagena el domingo por la mañana llegando al anochecer. Dos motivos han influído en este pequeño aplazamiento; el primero el no poder llegar el rey Eduardo VII á Cartagena hasta el lunes, el segundo el estado de la Reina Victoria. Don Alfonso no quiere permanecer alejado de su augusta esposa más que el tiempo indispensable para el cumplimiento de sus deberes de Monarca.

No está aún fijada la hora de partida del tren real, pero será probablemente entre siete á ocho de la mañana.

La firma que los ministros de Fomento y de Instrucción pública han llevado á Palacio es de grande interés, pero el telégrafo se ha encargado de adelantar lo más esencial de los decretos sancionados por S. M.

La entrevista que han de tener en Cartagena los reyes de Inglaterra y España, no despierta en realidad grande interés. Satisface, por que en ella se estrecharán más las buenas relaciones que ya existen entre España y la Gran Bretaña; pero sin consecuencias en la política internacional, puesto que en los asuntos de Marruecos que es la cuestión del día, hay perfecta unidad de pensamiento y de acción entre ambos países.

Nos comunican de Barcelona que anoche salió para ésta el general don Arturo Ruíz, dispensándole el elemento militar cariñosa despedida.

La junta de solidaridad ha dirigido una alocución á los catalanistas, exhortándoles á que contribuyan á una suscripción abierta para sufragar los gastos de la campaña electoral.

«El Correo Catalán» publica una carta del jefe regional de los carlistas Sr Janer, diciendo que es falso que los carlistas se separen de la solidaridad.

Otro periódico dice que los compañeros del tenieute coronel de ingenieros Sr. Maciá, se han reunido para cambiar impresiones.

El Progreso publica un artículo de Lerroux titulado «A mis amigos», diciendo que con y sin acta estará siempre á la disposición y servicio de Barcelona por la que está dispuesto á dar su vida, si preciso fuera.

Y añade—no me echarán de aquí el odio de mis enemigos, mientras el cariño de mis amigos no me abandone. Ni muerto me echarán de aquí, porque aquí serán enterradas mis cenizas.

Termina diciendo: «Quiero y seré diputado por Barcelona».

De Valencia nos dicen que mañana será puesto en libertad, bajo fianza, el director de *El Pueblo* D. Félix Azzatti.

El próximo domingo hará el partido de Unión republicana, la designación de candidatos para la la circunscripción.

Las opiniones están divididas, pues mientras unos son favorables á la elección de los Sres. Gil Morte y Blasco Ibañez, otros lo son de Blasco Ibañez y Azzati.

Menchet

Extranjero

COLOMB-BECHAR.— En Djors-Cherba, á 30 kilómetros de Kenadsa, un djich de Beraler se ha apoderado de varios rebaños pertenecietes á los morabonts.

Dicen de Taflialet, que los Doni Menia, no sometidos, han formado una harka de 500 a 600 hombres y se han reunido en el sur de dicho puerto.

LONDRES.—Telegrafían de Téhéran al «Daily Mail» que una caravana conduciendo armas y municiones pertenecientes, personalmente al shab, ha sido detenida por los individuos de la Asamblea local de Tabriz.

Esta Asamblea se constituyó hace tres meses para protestar contra el sistema administrativo del Gobierno de Tabriz.

El gobernador del Ghilan ha sido expulsado por el populacho.

Se teme que se produzcan desórdenes antijudíos.

LIUME.—El gobernador ha dado ayer un almuerzo en honor do los oficiales del «Duqnay Trouin».

El Cónsul general dará otro hoy.

Al banquete que se celebrará mañana á bordo «Tako» asistirán, el gobernador y las principales autoridades.

ROUNEN.— El príncipe japonés Nashmiots primo del Mikado, acaba de llegar á este punto, proponiéndose pasar seis meses en el 39 regimiento de infantería.

Le acompaña el coronel Ando.

SAN PETERSBURGO.— Comentando los discursos pronunciados ayer en la «Douma» los periódicos conservadores, como el «Novoi Vrémia» y el «Svet» se muestran favorables al ministro de Haeienda Mr. Kokotsw, y critican las palabras de Mr. Kutler.

Los periódicos liberales, por su parte hablan todos en sentido contrario.

—El «Svet» deplora la ignorancia financiera de los diputados de la extrema izquierda.

Añade que siente el que hasta ahora la «Douma» haya solo dado por resultado discursos vanos y ninguna ventaja material.

LISBOA.—Balance del Banco de Portugal.

En circulación: 66.60 contos de reis.

Ingresos: 11.384 contos de reis.

Préstamos al Gobierno por contratos: 22.197 contos de reis.

Préstamos al Tesoro de cuenta corriente: 24.129 contos de reis.

MUNICH.—El príncipe regente de Babiera, ha aceptado la dimisión del Cordofeilitzch, ministro del Interior que será sustituído por Mr. Bettreich.

SAN PETERSBURGO.—«La Rouss» juzga imposible hacer una obra provechosa en el actual presupuesto.

La compra de votos no es delito

Voy á contestar al Sr. F. M. firmante de un artículo que ayer publicó *El Día de Palencia*, referente á que es un delito la compra de votos.

Ante todo, he de permitirme hacer una observación al Sr. F. M. por si la quiere tener en cuenta. Del espíritu y del contesto de su artículo se deduce que el Sr. F. M. reconoce en el autor del artículo publicado el 3 del actual en El Diario Palentino alguna ilustración, en el mero hecho de asegurar que por lo menos tiene algún conocimiento histórico como el de saber que Caligula hizo Cónsul á un cuadrúpedo. Y vaya si lo sabe, ¡como que cree que todavía no han desaparecido los Calígulas del mundo! Debe también reconocer el señor F. M. que tratándose en el artículo publicado en El Diario Palentino de desarrollar una tesis esencialmente doctrinal y jurídica, el autor del artículo debe ser alguna persona conocedora del Derecho y debe reconocer por lo mismo que esa persona poseerá algún título académico que si no le dá ciencia, por lo menos se la supone. Pues cuando se contesta á un artículo doctrinal, debe, creo yo, guardarse algún respeto y consideración, sino á la persona, siquiera al título profesional que posee, y ahorrarse el empleo de palabras ofensivas, como son las de decir que el articulista de El Diario no ha dicho más que un tegido de disparates. Las razones se contestan con razones, y no con frases procaces é insolentes, que dicen muy poco en favor de la cultura y hasta de la buena educación del que de ellas hace uso, que nunca debe exponerse á que se le tache de descortés, de mal educado, y si se quiere, de grosero.

Si esta observación la quiere tener en cuenta para lo sucesivo el señor F. M., que la tenga, y si no quiere, allá con su pan se lo coma, y debe tenerla para evitar que se diga que cuando el Sr. Cortés abandonó la dirección de cierto periódico, se llevó consigo la cortesía.

Y hecha esta observación, voy á entrar en materia.

Dice el Sr. F. M. que el articulista de El Diario sabe que la ley electoral castiga la compra de sufragios.

Sí que lo sabe, puesto que ha leído el parrafo 1.º del art. 92 de aquella ley, que por cierto es el colmo del ridículo, y uno de los argumentos que pueden emplearse para demostrar que no es delito la compra de votos. Este hecho le califica el Sr. F. M. de un delito y de

M.C.D.2022

un delito muy grave, puesto que viene á constituir un ataque á la sociedad.

¿Saben mis lectores la pena que impone la ley al que compra votos y comete, como dice el Sr. F. M., un delito tan grave que perturba la sociedad y la destruye por completo?

Pues le castiga con una multa. Y aquí está el ridículo de la ley, que solamente puede existir, como muy bien decía el articulista del Diario, en el país donde nació Don Quijote de la Mancha.

Fije el Sr. F. M. un momento la atención en lo que él llama delito, en la pena con que es castigado y en lo que en la práctica puede ocurrir y de hecho ocurrirá siempre.

Supongamos, y esto no es más que una suposición, que ocurre en Palencia lo que ocurrió hace algunos años, es decir, que se presenta un candidato dispuesto, por vanidad ó por capricho, á gastarse su dinero en la elección, y por lo tanto á comprar votos. Está enterado de que si tal hace puede incurrir en una multa de 125 pesetas. ¿Y á mí qué me importa eso?, es seguro que dirá el candidato. Si voy á gastarme, continuará diciendo, 40.000 duros en la elección, ¿qué más me dá gastarme 40.025? Compra los votos, paga la multa y asunto concluído.

¿No es esto, Sr. F. M., el colmo de la ridiculez, del quijotismo, de la tontería y hasta de la estupidez?

Si la ley castigara la compra de votos con una pena aflictiva ó correccional consisténte en la privación de libertad, soy el primero en reconocer que pudiera tener eficacia, porque no todos querrían ir á presidio ó á la carcel por comprar votos. Pero castigando el hecho solamente con una multa, resulta completamente ineficaz, y habría el legislador ganado mucho, por lo menos en seriedad, al no calificar de delito la compra de votos.

Pero estúpidamente ha calificado la ley de delito aquello que no lo es, y al hacerlo así, como también decía muy bien el articulista del Diario, ha sancionado, no solamente una enorme injusticia, sino uno de los más violentos despojos contra el derecho de los ciudadanos.

La ley, pues, no es justa como usted dice, Sr. F. M,, que al parecer se asombra usted de que pueda haber leyes que sean injustas. Y no hay motivo para tal asombro, porque sabe usted que hay leyes injustísimas.

¿Conoce usted, Sr. F. M., la ley de reemplazos? Indudablemente que sí. ¿Conoce usted ley más injusta que la que impone á los pobres la obligación del servicio militar, y exime de este servicio á los que tienen 1.500 pesetas para librarse de él?

Y como esta ley pudieran citarse otras, pero no lo hago porque para muestra basta un botón.

Afirmaba el articulista de El Diario que el hecho de comprar votos no es delito científico, social y moralmente considerado, ni podía serlo en buenos principios de derecho.

Y V., señor F. M., al hacerse cargo de estas afirmaciones sin duda por no saber lo qué decir, dice que no sabe lo que el articulista quiso decir con eso de *«científicamente»* por que siendo ciencias la Moral, el Derecho y hasta la Sociología, basta considerar un hecho cualquiera social y moralmente para haberlo considerado también científicamente.

Debe V. comprender, Sr. F. M., que confesando que no entendió al articulista, es claro que no puede discutir con él, so pena de incurrir en los crasísimos errores en que V. incurre.

Cumpliendo con el encargo que gustoso he aceptado de mi amigo J. F. autor del artículo que publicó El Diario, de contestar á V., voy á darle algunas explicaciones para ver si por lo menos consigo que entienda V. á mi citado amigo.

Dijo éste que el hecho de comprar votos no es delito considerado

Científicamente

Al emplear eata frase el articulista de El Diario, que trataba de un punto ó de una cuestión esencialmente jurídica, ni se refirió ni pudo referirse á otra ciencia que á la Ciencia del derecho. ¡Pues no faltaba más que para tratar de una cuestión de derecho se refiriese á la ciencia médica ó á otra cualquiera!

¿Y qué dice sobre este particular la ciencia del derecho?

Pues dice que el delito puede ser considerado bajo un punto de vista filosófico y moral ó bajo un punto de vista moral y práctico; dice, (quisiera que entendiera usted bien esto, Sr. F. M.), *que los Códigos presuponen la ciencia, pero que no la enseñan ni la explican;* y dicen también que del delito pueden darse tantas definiciones doctrinales cuantas son las escuelas que discuten sobre el origen del derecho de penar.

Y los intérpretes de la ciencia, es decir, los notabilísimos Jurisconsultos que en inmortales obras se han ocupado de la ciencia del derecho, unos como Ortodán, dicen que es el delito una acción que vulnera la justicia absoluta: otros, como Rossi, que es el delito la violación de un deber requerible de suyo y útil á la conservación del orden político; otros, como Tissot, que el delito es siempre una violación voluntaria y libre del derecho de otro; otros, como Valdés Rubio, que el delito es una acción que viola normas sociales de importancia, y cuya inmoralidad es universalmente sentida (en lo cual desearía que también se fijara usted, señor F. M., porque la inmoralidad que no es universalmente sentida no es tal inmoralidad); y otros, como nuestro gran Silvela (D. Luis), que el delito es la violación ó el quebrantamiento del derecho por actos de la libre voluntad, definición que en mi humilde concepto creo la más aceptada, y así lo digo y lo sostendré siempre aun á riesgo de exponerme á que diga usted, Sr. F. M., que esto es otro disparate. Y si á citar fuera más autoridades, me haría interminable.

Y todo esto que la ciencia del derecho y sus intérpretes proclaman como principios inconcusos lo inició ya en el siglo XIII el Rey Sabio cuando en una de las leyes de su Código inmortal de las Partidas, decía que los delitos eran «MALOS FECHOS QUE SE FACEN Á PLACER DE LA UNA PARTE ET Á DAÑO ET Á DESHONRA DE LA OTRA.»

Vea usted, pues, Sr. F. M., cómo la ciencia del derecho y las escuelas que la han cultivado, sean absolutas, relativas, edécticas, positivistas, racionalistas y antropológicas, todas, absolutamente todas, están conformes con la teoría que sustentó el articulista de El Diario, es á saber, que el delito consiste en un quebrantamiento del derecho que ataca y destruye otro derecho.

¿Y qué orden destruye, qué derecho conculca, qué violación comete, qué perturbaciones lleva á la sociedad, qué daños causa al individuo el que compra un voto, ó el que le vende? Ninguno, pues sino hay en estos actos quebrantamiento, infracción del derecho, científicamente la compra de votos no es delito, y mucho menos la venta, de la que ni siquiera se ocupa la ley electoral.

Y la ley penal en general no puede castigar otros hechos que los que constituyen violación, infracción, quebrantamiento del derecho.

Tenemos derecho á la vida. Por eso la ley castiga al homicida que quebranta y destruye aquel derecho.

Tenemos derecho á la propiedad. Por eso la ley castiga al ladrón que nos arrebata aquel derecho.

Tenemos derecho á la honra. Por eso la ley castiga al que nos priva de ese derecho, injuriándonos ó calumniándonos.

Tenemos en cambio el derecho indestructible de emitir nuestro sufragio. Por eso podemos hacer de él el uso que se nos antoje, como lo hacemos de todos los demás derechos que nos pertenecen. Por eso la ley que nos arrebata ese derecho es injusta y comete un verdadero despojo.

Ya ve usted pues Sr. F. M. que el articulista de El Diario estaba en lo cierto al sostener que no es delito el acto de comprar votos, *científicamente considerado.*

Y si aquel articulista se hubiera equivocado, habrá de convenir usted señor F. M. que en el disparate que ha dicho como usted sostiene, va esplenderosamente acompañado.

Añadió mi citado amigo que el hecho de comprar votos no es delito considerado

Socialmente

Al emplear esta palabra el articulista de El Diario no se refirió á la ciencia sociológica, como usted Sr. F. M. equivocadamente supone. Si esta hubiera sido la intención del articulista, hubiera empleado la palabra *sociológicamente*, y no la de *socialmente*, y ruego á usted también que fije su atención en la radicalísima diferencia que existe entre estas dos palabras que usted tan lastimosamente confunde.

La frase socialmente, se refiere á la sociedad en que vivimos, y bajo tal concepto decimos que un hecho que legalmente es delito, ¡no lo es *socialmente* considerado.

Sirva de ejemplo el duelo. La ley le considera como delito; de consuno lo reprueban la Religión y la Moral; y á pesar de ello, la Sociedad lo admite y lo tolera.

Todos reprobamos el duelo; y sin embargo, como decía nuestro inmortal Pacheco, hombres sensatos, y que no tienen el hábito de delinquir, si se ven provocados en una cuestión de honra, le aceptan seguramente y concurren á él; y si reciben una de esas injurias que las leyes no enmiendan, y que la sociedad ó el mundo tienen ordenado se borren con la espada ó la pistola, se arrojan al desafío y obligan al adversario á que acepte el reto, y si se niega á él le llaman cobarde y deshonrado, y le escupen á la cara como á un hombre vil indigno de nuestra sociedad.

Y añado yo que si el provocado al duelo pertenece á cierta clase ó instituto social no le admite, queda expulsado de la clase, deshonrado y degradado para siempre.

Las deudas que se contraen en el juego no pueden ser reclamables; y sin embargo, los hombres que de honrados se precian tienen por sagradas las deudas del juego, y si no las pagaran quedarían también deshonrados para siempre.

Vea usted, pues, Sr. F. M., como existen actos justiciables, y que, á pesar de ello, la sociedad rechaza como tales.

Y por ello comprenderá la razón que asístia al articulista de El Diario al afirmar que la compra de votos, hecho de mucha menor importancia que los que acabo de referir, no es delito *moralmente* considerado.

Y concluyó diciendo mi amigo que el hecho de comprar votos no es delito considerado

Moralmente

No olvide usted señor F. M. lo que dijo nuestro compatriota Sr. Valdés Rubio. Para que un hecho se considere inmoral, es preciso que la inmoralidad del mismo sea universalmente sentida.

Y el dilema no tiene salida; si el hechode comprar votos es inmoral, su inmoralidad la habrían reconocido todos los pueblos, especialmente los que profesan la moral cristiana. Es así que ni Inglaterra, ni los Estados Unidos, entre otros muchos pueblos, tienen por inmoral el hecho de comprar votos no obstante ser cristianos. Luego el hecho de que me vengo ocupando no es inmoral, porque si lo fuera, así lo reconocerían todos los pueblos cultos.

Y no confunda usted la compra ó la venta de los votos con las cuestiones de conciencia. ¿Que tienen que ver los votos con los fósforos de Cascante? Pues lo mismo que tienen que ver con los casos de conciencia que como dijo el poeta, es á la vez testigo, Juez y verdugo. ¿Y de qué puede argüir ni remorder la conciencia al que compra votos por el hecho de comprarlos, ó al que los vende por el hecho de venderlos? No se me alcanza, y mucho le agradecería me sacara usted del error en qué estoy.

Que vender un voto equivale, dice usted, á la venta por dinero de la propia mujer, de los hijos y de las acciones que compete ejercitar ante los Tribunales de justicia.

No quiero calificar esta afirmación. porque el calificativo me resultaría muy duro. Usted, Sr. F. M., puede vender el derecho de sufragio; ¿pero de dónde deduce usted que tiene el derecho de vender á su mujer y á sus hijos?

Le ruego, porque ya estoy algún tanto fatigado, compartiendo la redacción de este artículo con mis deberes profesionales, que estudie algo antes de comprometerse (por que estoy seguro que está usted comprometido) á escribir de lo que no entiende. Repase usted algún tratado de Ética, y aprenderá algo de Moral. Yo no le niego ni puedo negarle el derecho de bostezar, pero sí el de suplicarle que no nos haga bostezar á los demás. Que un hecho dice usted que se repita, se tolere y se consienta, no es argumento en pró de su licitud. Bueno, pero toca á vísperas como los abrazos y los besos.

Y termina usted preguntando á mi amigo J. F. si le parecería justo que el Rey nombrara ministro á un jumento.

Hombre, no; eso ni á mi amigo ni á mí nos parecería justo, porque precisamente hemos sostenido, sostenemos y sostendremos siempre, que un jumento, por muchos esfuerzos que haga, no llegará nunca á ser ministro.

Por encargo de mi amigo J. F.,

Gerardo Martínez.

CRÓNICA ELECTORAL

Sr. Director de El Diario Palentino:

Muy señor mío: Cada día es mayor el entusiasmo que sienten los electores del distrito por sacar triunfante la candidatura del señor conde de Garay, como lo comprueban las notas que diamente recibe dicho señor que no pueden ser más satisfactorias.

La presencia del conde en los pueblos que diariamente visita, es acogida con marcadas muestras de cariño y de expontáneos ofrecimientos ante los beneficios que aquél ha conseguido para el distrito.

Al conocerse por los vecinos la llegada del candidato, multitud de electores, y crecido número de mujeres y jóvenes salen á recibirle al final del término municipal del pueblo á que se dirige y al ser divisado el carruaje que conduce al señor conde, todos los vecinos prorrumpen en vítores y aclamaciones, que no cesan un momento mientras permanece en el pueblo el ilustre candidato, á quien todos se disputan el honor de recordarle los favores que de él han recibido y que jamás podrán olvidar, no teniendo otro modo de expresarle su gratitud que el de ofrecerle sus votos para que de nuevo les represente en el Congreso.

Ayer visitó el señor conde los pueblos en que tiene gran preponderancia la respetable Sra. D.ª Catalina Martín y el diputado provincial señor Delgado y en todos recibió el visitante marcadas demostraciones de respeto y cariño, tributándole unos recibimientos de entusiasmo indescriptible, oyendo de muchas personas palabras de afecto en las que se reflejaban el deber que los electores tenían de apoyarle, á pesar de los deseos que en contrario expresaba aquella señora.

Pocas veces, señor Director, ha despertado mayor entusiasmo en el distrito la presencia del señor conde, quien en justicia merece continúe representándonos en Cortes por sus constantes anhelos de favorecer los intereses generales del mismo.

Hasta mañana se despide su atento amigo y s. s.

El Corresponsal

Saldaña 5 Abril 907.

POESÍA

que ha obtenido accésit á la flor natural en los Juegos Florales del Círculo Católico de Obreros de El Ferrol el día 31 de Marzo de 1907.

LEMA:

«¡Son perlas de tu corona,
los triunfos de tu bandera!»

¡PATRIA!

I

Patria excelsa, madre santa,
fuente de amor y bondad:
¿A quién tu nombre no encanta?
¿Quién tus victorias no canta?
¿Quién no adora tu unidad?

¡Qué irresistible atracción
la que ejerce tu belleza!
¡Cuán inmensa es tu extensión!
¡Qué pobre mí inspiración
para ensalzar tu grandeza!

¡Dáme, patria, tu perdón!.....
¡Soy un loco que delira,
y te mando en mi canción,
latidos del corazón
en las cuerdas de mi lira!

A tí te invoca en la ausencia
pensativo el desterrado,
adorando en su conciencia,
la divina trasparencia
de tu cielo idolatrado.

Bajo él viven, confundidos
en tu regazo amoroso,
sin castas, ni preferidos,
tus hijos todos, unidos
por lazo dulce y hermoso.

Y al gozar con tu placer,
y al llorar cuando tú llores,
cumplen sagrado deber.....
¡Si una madre les dió el ser,
otra les dá sus amores!

Y en amor puro y ardiente,
no hay otra que á tí te gane.....
¡Oh patria, madre clemente;
injuria á Dios gravemente,
quien tu bandera profane!

Quien no calme tu dolor
cuando te oprimen cadenas,
será un infame traidor;
quien no defienda tu honor,
no tiene sangre en las venas.

Ante tu altar soberano
luchan, con ánimo fiero,
si te ofende algún tirano,
igual la Cruz del Cristiano,
que la espada del guerrero.

Y con frenético ardor,
al celebrar tu victoria
de tu trono en rededor,
con monumentos de amor,
se elevan himnos de gloria.

Todos te rinden honores:
no hay sér á quien no sometas,
y te tributan loores,
los músicos, los pintores,
los sabios y los poetas.

Eres la nota admirable
del concierto universal,
y es tu amor, lo inexplicable;
tu origen, lo impenetrable;
tu espíritu, lo inmortal.

. . . .

II

¡España! ¡Te han calumniado!
¡Tú no has muerto todavía!
¡Aun hay un trozo adorado
de tierra hermosa bañado,
por el sol del Mediodía!

Fuiste rica y floreciente
y como el mar, libre y brava.
Jamás logró extraña gente
doblegar tu noble frente,
ni convertirte en exclava.

Y si ambicioso albedrio,
te arrancó ricos florones
mermando tu poderío;
si te acecha el ojo impío
de codiciosas naciones.

En tus benditos vergeles
no anida la impura escoria
ni arraigan los oropeles....
¡Solo viven los laureles
que te cubrieron de gloria!

¡Salve, valiente matrona!
¡Tu nombre el alma venera!
¡Tu fama el mundo pregona!
¡Son perlas de tu corona
los triunfos de tu bandera!

¡Justo es que tu voz levantes
con orgullo verdadero!......
¡Tu eres solar de gigantes!
¡Nació en tu seno un Cervantes
envidia del orbe entero!

¿Y habrá quien diga que mueres,
tierra del suelo fecundo,
cielo azul, dulces placeres,
pueblo de hermosas mujeres
que son honra y prez del mundo?

¡No ha muerto, no, la pujanza
timbre ilustre de tu historia,
y hoy brillan, en lontananza,
el iris de la esperanza
y el sol de nueva victoria!

¡No es posible, no, que muera
quien vencer supo en Lepanto!
¡No habrá codicia extranjera
que sepulte tu bandera
ni haga girones tu manto!

¡Alza tu frente serena,
que si en tu noble camino
se interpone alguna pena,
como eres Cristiana y buena,
Dios vela por tu destino!

¡Gloria á tí, madre adorada,
que nunca te viste sola,
vendida, ni deshonrada!
¡¡Viva tu enseña sagrada,
bendita patria española!!

José García de Quevedo.

M.C.D.2022

De Colaboración

Un distinguido suscriptor, que sigue con interés el movimiento científico en cuestiones de derecho, nos remite el siguiente trabajo que con gusto acojemos en nuestras columnas.

Más sobre la Compra-venta de votos

El Día en su número de anoche recoje, comentándolas, las opiniones que aparecieron en este periódico acerca de la licitud que envuelve, á nuestros ojos, la venta del voto.

No hemos hallado en su largo y laborioso trabajo un solo argumento de peso, ni una sola razón que combatir ó contestar.

Deja las cosas en el estado que quedaron colocadas y no parece que lleva Dios á F. M. F. por el camino de las especulaciones científicas en asunto tan llano y manoseado como este, por cuya razón dejámosle entregado á sus pudibundas alarmas en esta cuestión.

Pero bueno será que se prepare á cosas más gordas si le decimos que no nosotros, sino hombres como Hermann Wallace en sus lecciones de derecho político, comentadas por el sabio profesor de Pavía, Arrigo Nicolini, sostiene la doctrina que la compra-venta del voto no solo es lícita sino en determinados casos es altamente provechosa y niveladora (compensadora dice el autor) y aun necesaria.

Según el profesor de la Universidad de Harward, solamente en el caso y en aquellas naciones donde los diputados gozan de pingües sueldos, la venta de votos por parte de los obreros sería una traición á ellos mismos. Entonces enajenaban realmente el derecho de su propia representación. Pero en España el sufragio universal es completamente inútil en sus manos, es irrisorio desde el momento que por no tener medios para sostenerse en el Parlamento no pueden enviar representante alguno que les defienda. Y en efecto, en España ni aun los socialistas han logrado un solo diputado después de veinte años de sufragio.

No traicionan, pues, los obreros sus deberes políticos y sociales vendiendo un derecho que para nada los sirve. Lo incomprensible por su parte sería que lo regalasen en provecho de nadie; unirían á su pobreza una generosidad inverosimil.

¿Es por otra parte justo que dejen de aprovechar para sus hijos lo que la generosidad en unos casos, la vanidad en otros, ó la esperanza de lograr altas posiciones políticas pone en sus manos? Exigirles eso sería pedirlos un sacrificio no sólo personal sinó de sus sentimientos paternales.

Asegura el profesor, cuyas opiniones exponemos, que en la venta del voto no existe peligro alguno desde cualquier punto de vista que se mire, porque no es verosímil que pudiera darse el caso de que las clases enriquecidas, que son las que forman los parlamentos en naciones como España, pudieran ponerse de acuerdo para atentar contra la Patria ó contra sus fundamentos actuales. Su sentido conservador así lo dice.

Otro aspecto de la doctrina es el que ofrece la compra de votos, no por dinero sino por empleos ó cargos remunerados por el Estado ó el municipio. Al tratar esto es cosa de ver la legítima indignación con que el autor condena estos hechos absolutamente inmorales, y de todo punto lesivos para todos. El Estado ó el municipio aceptan así á su servicio funcionarios ineptos y sin independencia para obrar bien, privando á hombres celosos y dignos de un puesto que ellos corrompen. El político que otorga estos puestos compra votos con dinero que no es suyo, mejor dicho, que es de los obreros, por ser del Estado, de donde resulta que si los obreros no venden su voto, los políticos tienen que apelar para comprarlos á empleos, á promesas y á credenciales, que es mucho peor para el progreso de la Administración.

Aquí se ve claro que en tanto no sean inamovibles y técnicos los funcionarios públicos, harán un gran bien los obreros vendiendo su voto.

Vea *El Día* por donde el profesor Wallace llega á conclusiones, para probar su tesis, completamente legítimas y aceptadas por la práctica de todos los países, sin excluir al nuestro y sin excluir nuestra Ciudad, donde los Sres. Calderón y Pimentel dieron una prueba manifiesta de que estas doctrinas del profesor americano les eran completamente familiares.

Los votos se han comprado en todos los tiempos y se seguirán comprando; lo que probablemente sucederá con esto es lo que sucede con todas las cosas; que cada vez suben más de precio, lo cual tampoco es de lamentar porque es señal cierta de que la riqueza y el bienestar aumentan.

Hoy un obrero del campo no compra un burro como antes le compraba por diez duros, hoy le cuesta veinte, con la añadidura de tener que pagar el pienso más caro.

Y ¡qué le hemos de hacer!

CINE

HERNIAS (quebraduras)

DESVIACIONES DE HUESOS

de la columna vertebral, espalda, piernas, matriz.

CONSULTA MÉDICA ESPECIAL

En Palencia: los días 7 y 8 Abril, Hotel Continental; y

En Santander: el 5 y 6, Hotel Europa.

El Médico Especialista, Director de esta consulta de Madrid, llegará á Palencia y recibirá de once á seis en el Hotel Continental el 7 y 8 á todos los que padezcan Hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda y piernas, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados que con tan buen resultado viene hace tiempo aplicando dicho Médico.

Vistos por este especialista todos los aparatos herniarios conocidos, sólo utiliza, por el buen resultado que dá, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias inventado por este Especialista, porque reduce, contiene y cura sin permitirlas salir aunque tosa ó haga movimiento el paciente.

Consulta en Palencia el 7 y 8 Abril, Hotel Continental, y

En Santander el 5 y 6, Hotel Europa.

En Madrid, en el Gabinete del Médico Especialista, *Preciados, 34 y 36.*

GABINETE MECANOTERÁPICO DE MADRID

á cargo de D. T. Serna.

Se advierte al público que esta consulta que hace ocho años viene dándose mensualmente nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos Hoteles dadas por ortopédicos, no por médicos.

Nuestro anuncio dice Consulta médica especial, único medio de evitar confusiones, demostrando ser médico quien las da.

NOTICIAS

Juramento

Le ha prestado con las solemnidades legales, para poder ejercer el cargo de Procurador en los Tribunales de ésta Capital, el joven D. Saturnino García y García, á quien deseamos muchos y lucrativos negocios en su nueva profesión.

Médico Especialista

Mañana 7 y pasado 8 son los últimos días que estará en Palencia el Médico Especialista Director del Gabinete Mecanoterápico de Madrid y recibirá de 11 á 6 á todos los que padezcan hernias (quebraduras), deformidades de huesos, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados de su invención que con tan buen resultado viene hace años aplicando dicho médico.

Hotel Continental.

Solamente mañana 7 y pasado 8.

Recomendamos á nuestros suscriptores la lectura del anuncio que publicamos en cuarta plana, del almacén de quincalla, paquetería y mercería de D. Ventura del Olmo, quien anuncia para mañana una exposición de artículos de su establecimiento, que no dudamos llamará la atención del público.

PARCHES "COSMOS"

REUMA=el eléctrico rojo.
CATARRO=el eléctrico blanco.
NERVIOS=el parche sin pilas.

Audiencia

Para el lunes á las once está señalado el juicío oral de la causa instruida en el Juzgado de esta Capital por el delito de injurias graves, contra el exdirector de *El Día de Palencia* D. Benito Valencia Esqueréz.

Actuarán como querellantes el letrado D. Evasio Rodríguez Blanco y el procurador D. Sebastián González y como defensores el letrado D. Pedro Rodríguez y el procurador D. Nicasio Baquero.

MÚSICA

Programa de las obras que ejecutará mañana la Banda municipal en el paseo del Salón á las cuatro y media de la tarde:

«El Ariosko», pasodoble, Redondo.
«Polichinela», polka, Costa.
«El tango del cangrejo», Lleó.
«Les Rousalki», divertinement, Bernicat.
«Vísperas Sicilianas», bolero, Verdi.
«Colón», pasodoble, (1.ª vez) Calvist.

LAS GOTAS CONCENTRADAS de
HIERRO BRAVAIS
son el remedio más eficaz
Contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc.
Todas Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

Reunión de Diputaciones

La R. O. dirigida á los gobernadores, está redactada en los siguientes términos:

«El art. 1.º del Real decreto de 12 de Abril de 1901, legalidad vigente en la materia, dispone que la primera reunión semestral de las Diputaciones provinciales, á que se refiere el art. 54 de la ley orgánica, tendrá lugar cada año el día primero útil de la última decena del mes corriente, debiendo proceder las corporaciones referidas á su constitución definitiva y elección de presidentes y diputados vocales de la Junta del Censo electoral cuando así proceda, como ahora, antes del 1.º de Mayo; y

Considerando que de mantener con todo vigor en la actualidad del mandato legal de referencia podrían resultar privados del legal ejercicio del sufragio aquellos diputados que para asistir en la capital de la provincia á la inauguración de sesiones el día 22 del corriente tuviesen que abandonar sus localidades con anterioridad al domingo 21, día señalado para la elección general de diputados á Cortes:

S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que dadas las circunstancias expuestas, se señale por esta vez el martes 23 para la reunión semestral de este año y constitución de las Diputaciones; excitando V. S. el celo reconocido de dichas respetables corporaciones para su inmediata constitución y legal funcionamiento, por exigirlo así la anunciada convocatoria de senadores».

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—Placido Requejo y Requejo, casado, de 40 años, Casado del Alisal, 23.

MERCADOS

Palencia, 6.—El temporal reinante ha cambiado por completo el rumbo de los negocios de trigoe.

Hace varios días el alza era la nota dominante en este negocio, pero las lluvias han hecho que aquélla se convierta en baja y que los negociantes y labradores se apresuren á vender, por si los precios descienden más en vista de las noticias recibidas de haber llovido en muchos puntos.

La satisfacción de los labradores es grande, porque ven aseguradas por ahora sus cosechas, pero en cambio de ésto, se conduelen del precio tan bajo que alcanzará este grano si sigue este descenso.

Hoy se ha pagado la fanega de trigo de 39'50 á 40 reales, el centeno sigue sostenido cotizandose de 26 á 26'50 la fanega y la cebada sin operaciones se paga por compradores de 20 á 20'50.

—

Valladolid, 5.—Nótase regular demanda y precios flojos en los trigos pretendiéndose á 42'25 en estación Valladolid y 40'75 en Rioseco, sin operaciones á éstos precios.

Vendióse unn partida de trigo de Rioseco, 1.600 fanegas á 40'50 reales, sobre barca y 4 vagones al mismo precio, sobre vagón allí.

Al detall se compraron 600 fanegas trigo en el Canal á 41'50 y 50 del Arco á 41'50.

Se cede centeno á 28'50 reales en la plaza, Salamanca y Zamora á 27'50 y 27'75, sin ventas.

En el detall se compraron 50 fanegas á 27.

Nada se hace en cebada, por no pagar los compradores á 22'50 reales que es el precio á que se pretende.

Las operaciones al detall y las salidas por vía férrea nulas.

—

Rioseco, 5.—Llegaron 600 fanegas á 39'50 reales.

En partidas se ofrece á 40'75 reales con tendencia floja.

Temporal variable.

—

Barcelona, 4.—Se vendió trigo Salamanca á 40'25 reales, Medina á 41.

Llegaron 41 vagones trigo y 11 harina.

Boletín Religioso

Domingo.—San Epifanio, San Rufino y San Donato.

En la Compañía son los ejercicios de Nuestra Señora de la Calle á las siete y media de la mañana y á las cuatro de la tarde.

En San Pablo á las siete comunión general para los asociados al Rosario Perpétuo. A las seis y media de la tarde Exposición de S. D. M. Rosario, sermón y procesión del Rosario.

En las Hermanitas de los Pobres se celebrará el ejercicio del primer domingo de mes á las tres y media de la tarde con Exposición de S. D. M.

Lunes.—*Abrense las velaciones.*—San Dionisio y San Alberto.

En la Soledad estará S. D. M. expuesto todos los dias de esta semana, excépto el martes, desde las cinco y media hasta las siete y media de la tarde.

En la capilla de V O T. de San Francisco este día y el siguiente hay ejercicios al anochecer por un hermano difunto.

Alcance del interior y exterior.

París 5

Exterior español:	94'80	«Apertura»
3 por 100 francés	94'82	«Apertura»

Londres 5

Exterior español:	92·75	«Apertura»

París 5

El «Matín» y el «Fígaro» ha celebrado una interview con Mr. Piou acerca de la carta escrita por Mr. Clemenceau á este último periódico.

Mr. Piou calificó de infame la acusación del Presidente del Consejo al suponerle el propósito de estafar al Vaticano.

Mr. Piou hizo notar que si la Santa Sede hubiera tenido dinero no hubiese faltado al consagrarlo á una campaña electoral en pro de la iglesia de Francia.

París 5

También el «Journal» comienza esta mañana la publicación de los documentos de Mñor. Montagnini.

Estos establecen que Mñor. Montagnini habia conseguido el concurso de varios funcionarios del Ministerio de Negocios Extranjeros.

París 5

El «Fígaro» publica unn carta que le dirige Mr. Bienvenu Martín ex ministro de Cultos.

En la citada carta Mr. Bienvenu Martín insiste en que siendo ministro jamás pensó entablar negociaciones en el Vaticano.

París 5

La «Petite República» dice que en las sacristías se acusa á Mñor. Montagnini de haber hecho pagar 100.000 francos por la promesa de apoyar cierto candidato obispo.

New York 4

Assunto Thaw.—El fiscal Mr. Jerome ha conseguido que se le conceda un plazo hasta el lunes próximo para que examine si debe ó puede pedir que el caso de Thaw sea sometido á una más elevada jurisdicción. Créese que Mr. Jerome hará apelación del dictamen de la comisión de los alienistas.

Thaw estaba presente cuando se comunicó dicha decisión á los abogados. Recibió entonces las felicitaciones de éstos así como de su familia.

Londres 5

Comunican desde Tánger al «Daily Telegraph» que el coronel Muller se ha quejado al Cuerpo diplomático de que nada había sido hecho por el Maghzen para la creación de la policía. El Cuerpo diplomático ha contestado que examinará esta cuestión en su próxima reunión.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Recuerdo luctuoso

MADRID 6 (11)

En la reunión celebrada anoche en la Academia de Jurisprudencia, pronunció el Sr. Dato un discurso elogiando al Sr. Nocedal.

Después se acordó constara en acta el sentimiento que á la Academia habia causado la muerte de tan distinguido hombre público.

—

El viaje á Cartagena

MADRID 6 (13'45)

Los Sres. Maura y Allendesalazar han estado en Palacio conferenciando con el Rey acerca de la entrevista que tendrá con el soberano de Inglaterra en Cartagena.

Es inseguro que acompañe al monarca su augusta madre, siendo probable que vaya la infanta Teresa.

Don Alfonso permanecerá en Barcelona el tiempo preciso para cumplimentar al Rey Eduardo, siendo posible que regrese e mismo lunes.

—

La partida

MADRID 6 (14'25)

El tren real saldrá mañana á la una y media de la tarde, acompañado de los ministros señores Ferrándiz y Allendesalazar, quienes se alojarán en el «Numancia» y en la Capitanía general.

Salmerón de viaje

El jefe del partido de Unión Republicana se propone salir esta tarde con dirección á Barcelona.

DISPEPSIA,
GASTRALGIA,
VOMITOS,
NEURASTENIA
GASTRICA,
DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX,,
Serrano, 30, Farmacia
MADRID
Y principales del mundo.

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

M.C.D.2022

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º del tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	SALIDA	Observaciones
412	Correo-Expres	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
411	Correo-Expres	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
400	Rápido	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Martes y Sábados.
63	Correo-Expres	1.ª	Madrid é Irún	Santander	4'27	4'32	
1062	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid é Irún		6'52	
71	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Santander	8'28	8'47	
421	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1051	Mercancías	2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Alar del Rey	10'59	16'28	
1400	Mensagerías	2.ª y 3.ª	León	Venta de Baños, Miranda	11'37	11'47	
1050	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Palencia	9,43		
1403	Mensagerías	2.ª y 3.ª	Palencia	León		15'20	
1069	Mercancías	1.ª y 2.ª	Venta de Baños	Palencia	15'59		Enlace con el rápido de
1608	Mercancías	1.ª y 2.ª	Palencia	Venta de Baños		16,15	Madrid.
420	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña y Gijón	Madrid é Irún	17'01	17'08	
70	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Santander	Id. íd.	17'59	18'14	
422	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Monforte	Id. íd.	20'05	20'20	
425	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
60	Correo-Expres	1.ª	Santander	Madrid é Irún	23'09	23'18	
401	Rápido	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Jueves y Domingos.

Esta parte de plana es propiedad de la Sociedad Española de Información y Publicidad, cuyo Director es D. Ramón Melgares, estando establecida en Madrid, en la calle del Príncipe, número 33.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor medicamento nutritivo. Inapetencia, malas digestiones anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio Granada, 6, Madrid.

Almacén de Quincalla,

Paquetería, Mercería y Calzado

VENTURA DEL OLMO

Mayor principal, 96

Mañana domingo, gran exposición en este antiguo y acreditado establecimiento del inmenso surtido de puntillas recibido para la nueva temporada.

Esta casa, en su deseo de corresponder al creciente favor que desde su fundación le viene dispensando su numerosa clientela, dará á conocer al público en días sucesivos, grandes existencias de abanicos, sombrillas, bordados, etc., de los que ha hecho importantes compras en los principales centros de producción, lo que le permite ofrecer las últimas novedades á precios reducidos.

ALMACÉN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso.

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal

PALENCIA

"TOT"

ÚNICO ESPECÍFICO VERDAD

para la

curación de las enfermedades y desarreglos

del Estómago y del Aparato digestivo

Pídase en Farmacias y Droguerías

Al por mayor: **Hilarión Grué**

Ronda de San Pedro, 4 - BARCELONA

ARMERIA

DE

ANTONINO GONZÁLEZ

Burgos, 15

VENTA DE EXPLOSIVOS

Café Nervino Medicinal

del Dr. Morales

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia, Carretas 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero

Dionisio Torres

Dibujante-litógrafo

Para bordar en realce, Richelieu y encaje inglés, facilitará cuantos dibujos ó pinturas se le encarguen, tanto ejecutados en papel, como sobre cualquier tejido.

Mayor Antigua, 113, 2.º

PALENCIA

MANUEL SANTA CRUZ

Practicante en Cirugía menor y pedicuro

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio.

Castilla, núm. 15.—PALENCIA

SE VENDE

Una casa en el Corral de Paredes, esquina á la calle de la Plata, núm. 9

En la imprenta de este periódico, informarán

VENTA DE LEÑAS DE ENCINA

En la Dehesa de Espinosilla se vende una corta de leñas de Encina.

El pliego de condiciones de la venta se halla de manifiesto en el domicilio del Administrador de dicha Dehesa.—Casado del Alisal número 1. Palencia.

RECORDATORIOS

Y

Esquelas de defunción.

Se sirven por correo ó ferrocarril en el mismo día de recibirse los encargos.

Para la capital se sirven á la hora.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE ALONSO É HIJOS

PALENCIA

"LA ELECTRA"

S. BATTANER

CASAS EN

VALLADOLID:	PALENCIA:
Constitución, número 6	**Mayor pral., núm. 53**

INSTALACIONES COMPLETAS DE CENTRALES ELECTRICAS

para alumbrado y transmisión de fuerza

Venta de toda clase de aparatos y accesorios para instalaciones de electricidad.

Material completo para corriente de alta y baja tensión.

Aparatos eléctricos para cocina, calefacción, esterilización y laboratorio.

Arcos voltáicos para corrientes alterna y contínua. Teléfonos. Cristalería fina de Bohemia. Lámparas de incandescencia de las mejores clases. Material y accesorios de pararrayos.

Contadores eléctricos para toda clase de corrientes, aprobados por el Gobierno, desde treinta y ocho pesetas, con garantía.

DEPÓSITOS de motores eléctricos para cualquiera clase de corriente de las mejores marcas.

Oficina electro-técnica para toda clase de estudios y proyectos, en Valladolid, á cargo de un Ingeniero Industrial

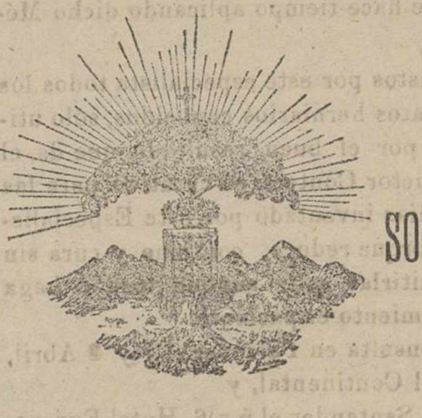

"LA VASCONIA"

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN PAMPLONA (NAVARRA)

Capital social 5.000.000 de ptas.

DELEGADO EN LAS PROVINCIAS DE PALENCIA Y SANTANDER

D. Luis Rodríguez Pablos

Oficinas: Zurradores, 27.—PALENCIA

Se necesitan Agentes y se dan buenas Comisiones

ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta,

Litografía,

Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases cuadernos, etc.

Despacho: Mayor pral., 71.

Talleres: Gil de Fuentes, 22.

M.C.D.2022